

Santiago, 18 de febrero de 2022

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

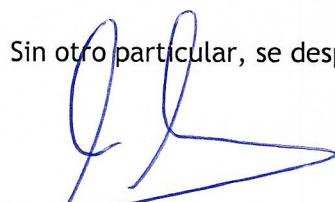
**Ref.: Comunica Hecho Esencial.**

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en la Circular N°991 y demás normativa vigente de esta Comisión, debidamente facultado y en representación de la sociedad Divina Pastora Seguros de Vida S.A., en adelante, la “Sociedad”, por medio de la presente vengo en comunicar en calidad de hecho esencial, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 18 de febrero de 2022 a la cual asistieron el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto se acordó:

1. Aumentar el capital de la Sociedad en la cantidad de \$958.008.273 (novecientos cincuenta y ocho millones ocho mil doscientos setenta y tres pesos), mediante la emisión de 1.550 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal y de igual valor cada una. Se acordó que el plazo máximo para la emisión, suscripción y pago de las acciones de este aumento de capital sea de 3 años a contar de la fecha de celebración de la Junta.
2. Modificar los artículos Quinto del Capital y Primero Transitorio del Capital y Acciones de los estatutos de la Sociedad.
3. Facultar al Directorio de la Sociedad para realizar todas las actuaciones que sean necesarias con motivo del aumento de capital aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Sin otro particular, se despide atentamente,

  
Alberto Alcolea  
Gerente General  
Divina Pastora Seguros de Vida S.A.